

CONSIDERANDO

*Que el 5 de enero del presente año, el cantón **CHINCHIPE**, de la provincia de Zamora Chinchipe, conmemora el **OCTOGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de cantonización;*

Que es justo rendir tributo de pleitesía y homenaje a este progresista cantón de la Región Amazónica;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas históricas de los rincones de la patria, a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Saludar a las autoridades y al esforzado pueblo del cantón **CHINCHIPE**, de la provincia de Zamora Chinchipe, al conmemorar el **LXXXIV ANIVERSARIO** de cantonización.*

*El señor Diputado **HÉCTOR ORELLANA QUEZADA**, Legislador por la provincia de Zamora Chinchipe, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de enero del año dos mil cinco.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL